



Fracción XII: Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Samahil, Yucatán a 3 de Agosto de 2015

Asunto: Información.

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP de Samahil

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- *Los dictámenes de las auditorías concluidas.*

Que se hubiere recibido durante el período comprendido **del 1 de Abril al 30 de Junio del 2015** relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Samahil.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Eduardo Pacheco Sánchez
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
SAMAHIL YUCATAN

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 7 de Agosto de 2015



UMAIP
2012 - 2015

07 AGO 2015

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA
DE SAMAHIL